

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
PROVEIDO DRCH-ADM-073-2020**

LA SUSCRITA DIRECTORA, DE LA REGIONAL DE CHIRIQUI, MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

El promotor **PROMOTORA RÍO CALDERA, S.A.**, cuyo representante legal es son **NICOLAS OLDEMAR CHOY ATENCIO** con cédula de identidad personal **4-125-2169** presento el día 25 de noviembre de 2020, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado, **RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE ETAPA II** a desarrollarse en corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí; elaborado bajo la responsabilidad de **CINTYA SÁNCHEZ y YASIRA MONTES**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IAR-074-98 e IRC-027-2019** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo cumple con lo establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los "contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental".

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se verificó que los consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Evaluación de Impacto Ambiental, Chiriquí, con fecha 30 de noviembre de 2020, se recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE ETAPA II**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto "**RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE ETAPA II**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los un (01) días, del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020). CUMPLASE

LICDA. KRISSELY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente - Chiriquí



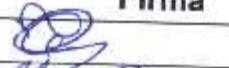
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:43am, del dia 10 Diciembre 2020, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE ETAPA II, categoría I, cuyo promotor es PROMOTORA RIO CALDERA, S.A., sector de MATA DEL NACE, corregimiento de LAS LOMAS, distrito de DAVID, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 12:34pm.

Nombre	Cargo	Firma
Jharsi González	Evaluadora	
Lacayo Rafa	Evaluadora	
Cintya Domínguez	Consultora	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

22

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 005-01-2021
Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollara el EsIA Cat. I:
“RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE ETAPA II”

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE ETAPA II
Promotor:	PROMOTORA RÍO CALDERA, S.A.
Ubicación del proyecto:	COMUNIDAD: MATA DEL NANCE CORREGIMIENTO: LAS LOMAS DISTRITO: DAVID PROVINCIA: CHIRIQUI
Fecha de la inspección:	16 DE DICIEMBRE DE 2020
Fecha del informe:	20 DE ENERO DE 2021
Participantes en la Inspección:	Por parte de la Dirección Regional: Sección de Evaluación de Impacto Ambiental: - Leda. Tharsis González – Evaluadora - Leda. Alains Rojas - Evaluador Por parte de la firma consultora: - Ing. Cinthya Sánchez - Consultora

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “**RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE ETAPA II**”
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en habilitar un terreno de 2 ha + 7,610.63 m² para desarrollar un conjunto habitacional de 37 viviendas bajo la Norma Residencial Fondo Bono Solidario (RBS). El proyecto Residencial Valle del Nance Etapa II se ejecutara en la Finca con Folio Real No. 30136764, con lotes entre 450 metros hasta 511.35 m², ubicado en la comunidad de Mata del Nance, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó con la empresa promotora; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

La inspección se realizó el día miércoles 16 de diciembre de 2020. Donde se inició el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto; personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Se inició el recorrido, en la parte frontal de la finca verificando cada uno de los puntos de las coordenadas descritas en el Estudio de Impacto Ambiental; para así verificar la ubicación del proyecto y los componentes tanto físicos como biológicos del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, de algunos puntos dentro del sitio propuesto para desarrollar el proyecto. El proyecto se encuentra en la comunidad de Mata del Nance, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a geo referenciar los puntos de los polígonos y tomar las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso. A continuación se describen los aspectos observados en campo:

Observación 1: El proyecto se encuentra localizado, en la comunidad de Mata del Nance, a un costado del Residencial Valle del Nance Etapa I, el cual ya cuenta con un EsIA Aprobado previamente, dicho acceso al proyecto Residencial Valle del Nance Etapa II se realizará a través del proyecto Residencial Valle del Nance Etapa I,

Observación 2: En campo, se observó que en el área donde se llevará a cabo el proyecto, al momento de la inspección se observó que en dicho terreno aún no se ha dado inicios con trabajos de remoción de cobertura vegetal ni nivelación y conformación de calles,

Observación 3: Durante la inspección se pudo observar que la topografía del terreno es plana en la mayor parte del terreno, con leves inclinaciones en algunos puntos del terreno; es importante hacer mención que el proyecto, colinda con una fuente hídrica en uno de los costados del polígono,

Observación 4: En cuanto a la vegetación existente, al momento de la inspección se observó que predominan cercas vivas en los márgenes del polígono a impactar por el desarrollo del proyecto y se mantiene la franja de árboles en los márgenes de la fuente hídrica,

Observación 5: Colindante con el proyecto se pudo observar infraestructuras (residencias),

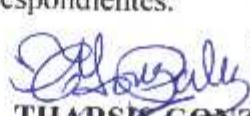
A continuación se muestran las coordenadas tomadas el día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A. Entrada (Residencial Valle del Nance Etapa I)	345881.26	934521.21
B. Acceso al futuro proyecto Residencial Valle del Nance Etapa II	346136.62	934666.85
C.	346075.57	934746.07
D.	346115.44	934747.36
E.	346139.23	934719.19
F. Límite con la fuente hídrica	346203.28	934710.44

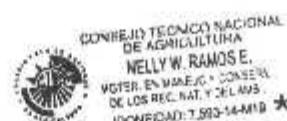
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: "**RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE ETAPA II**".
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y a su vez se aprovechó para evidenciar lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en la comunidad de Mata del Nance, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

VI. RECOMENDACIÓN:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

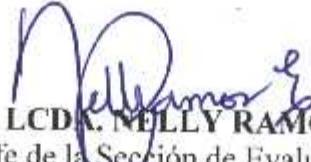

THARSIS GONZÁLEZ
 Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
VOTER EN VANEJO CONSEJERÍA
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDEONEIDAD: 7482-13-MIB *


 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
VOTER EN MAEJG - CONSEJERÍA
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDEONEIDAD: 7553-14-MIB *

 **MIAMBIENTE**
 DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
 ÁREA DE EVALUACIÓN
 DE IMPACTO AMBIENTAL


LCDA. KRISLLY QUINTERO
 Directora Regional,
 Ministerio de Ambiente – Chiriquí


LCDA. NELLY RAMOS
 Jefe de la Sección de Evaluación
 de Impacto Ambiental

VII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fig. No. 1: Georreferenciación del área inspeccionada para el desarrollo del proyecto, el dia 16 de diciembre de 2020; los puntos blancos corresponden a las coordenadas tomadas en la inspección

Fuente: Google Earth



Fig. No. 2: Fotografías tomadas el dia de la inspección realizada (16 de diciembre de 2020), de la vegetación observada en el area donde se llevara a cabo el proyecto Residencial Valle del Nance Etapa II

Fuente: SEIA



Fig. No. 3: Fotografías de las residencias colindantes al area donde se llevara a cabo el proyecto Residencial Valle del Nance Etapa II, dichas fotografías fueron tomadas el dia de la inspección realizada (16 de diciembre de 2020)

Fuente: SEIA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: 12 DE ENERO DEL 2021

Proyecto: "RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE ETAPA II"

Categoría: I

Expediente: IF-086-2020

Provincia: CHIRIQUÍ

Distrito: DAVID

Corregimiento: LAS LOMAS

Técnico Evaluador solicitante: THARSIS GONZALEZ
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

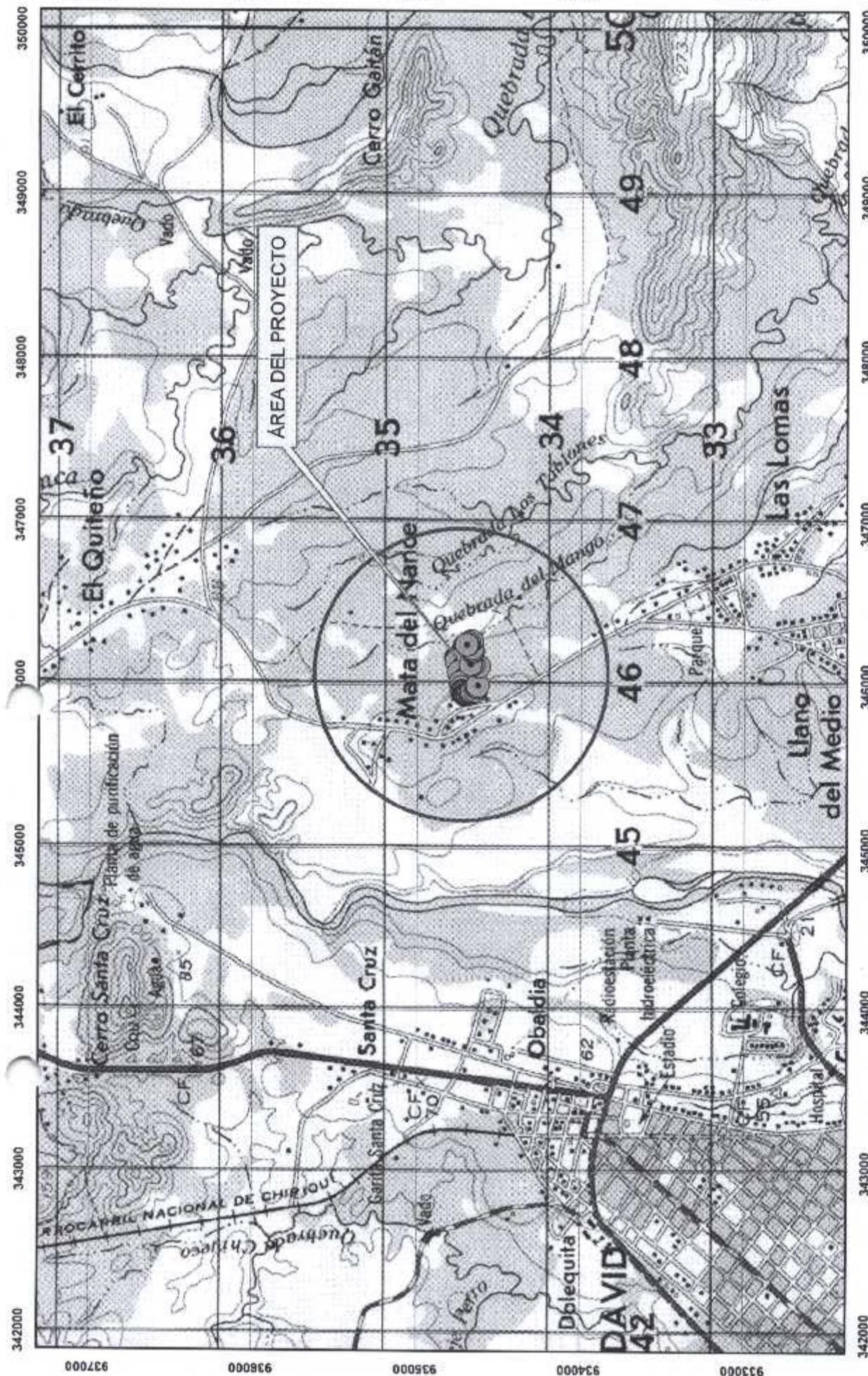
Coordenadas presentadas en UTM WGS 84

Las coordenadas se ubican fuera de área protegida, el área del polígono es de 2 ha + 710 m² y se encuentran ubicada en la provincia de Chiriquí, distrito de David, en el corregimiento de las lomas.

Técnico encargado: Amarilis Yudith Tugrí

Fecha de respuesta: 20 DE ENERO DEL 2021

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



ESGALA 1:32-613

ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE
PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17,
DATO HORIZONTAL, DATO NORTEAMERICANO, 1917
ELIPSOIDE CLARKE, 1866 (NORTE AMERICA)
RASF MARINA TORPES ARCO ESCALA 1:1.500.000

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE
AMBIENTE

COORDENADAS / ITINERARIO 84

SOLICITUD DEL 12 DE ENERO DEL 2021
AMARILIS Y. TUGRI

PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE DAVID
CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS